

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4486 *GRUPO VEGA 2012, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES CARSON 2020, S.A.
GRUPO VEGA HOLDING 2019, S.A.
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS
DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 73, y 78 bis de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 28 de julio de 2020, la Junta General Universal de Socios de "Grupo Vega 2012, S.A.", acordó por unanimidad su Escisión Total, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades de nueva creación, denominadas "Inversiones Carson 2020, S.A." y "Grupo Vega Holding 2019, S.A.", todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total. Como consecuencia de la escisión total, los actuales socios de la Sociedad Escindida recibirán participaciones sociales de las dos Sociedades Beneficiarias en la misma proporción a los derechos que tenían en el capital de la escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo.

Málaga, 29 de julio de 2020.- El Administrador único de "Grupo Vega 2012, S.A." (sociedad escindida), Cristóbal Vega Millán.

ID: A200035064-1